

**LIC. NEREYDA PELAYO HERNANDEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

AUNADO A UN CORDIAL SALUDO, Y DESEANDO QUE SE ENCUENTRE CON ÉXITO EN SUS LABORES, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SISTEMA DIF DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO JALISCO, NO SE CUENTA LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE EMITAN LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO Y QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN EL ARTÍCULO 8.1, FRACCIÓN VII, EN LO RELATIVO A LO SIGUIENTE:

... Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NO APLICA EL REQUERIMIENTO ANTES MENCIONADO EN ESTA DIRECCIÓN.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, Y SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO A SUS ÓRDENES, PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

**ATENTAMENTE**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL FAMILIA DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO. FEBRERO 2024**



**JENNI FER OCHOA CHAVEZ**  
**DIRECTORA DEL SISTEMA DIF**

